



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

CUCSH/SEC. ACAD./102/2019

Directores de División y Jefes de Departamentos

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Presente:

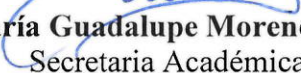
Por instrucción del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se les solicita su apoyo para dar cumplimiento a los lineamientos para ofertar cursos y diplomados:

1. Para la creación de nuevos diplomados, estos deberán pasar por los cuerpos colegiados (Colegio Departamental y Academias), Comisión de Educación y Consejo de Centro.
2. Para ofertar un diplomado previamente aprobado por el H. Consejo de Centro Universitario, deberá actualizarse y aprobarse por el Colegio Departamental respectivo y de nueva cuenta por la Comisión de Educación del H. Consejo de Centro Universitario.
3. El pago de los diplomados deberá ser a través de la referencia bancaria que la Coordinación de Finanzas proporcione en su momento, por lo que queda estrictamente prohibido recibir dinero en efectivo en las Divisiones y Departamentos por concepto de pago de inscripción y por concepto de pago del costo total del Diplomado.
4. Aplicar estrictamente el Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara y otras que disponga la propia normatividad Universitaria para el caso.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco., 28 de febrero de 2019


Dra. María Guadalupe Moreno González
Secretaria Académica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ACADÉMICA

MGMG/arht
C.c.p. Archivo